



"PROGRAMA SOCIAL"

La Directora (S) que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el -que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE

"PROMOVIENDO LA SALUD MENTAL EN LAS MUJERES 2018"

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer competencias técnicas, sociales, formativas y el autocuidado de mujeres derivadas de los Programas de Salud Mental de los CESFAM de Leonera, Chiguay y Pinares de Chiguayante, a través de talleres de manualidades que tendrán duración entre los meses de marzo a diciembre de 2018.

FECHA DE REALIZACIÓN

Desde marzo hasta diciembre de 2018.

DETALLE DE GASTOS

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$ 1.666.680.-	21.04
Alimentación	\$ 400.000.-	22.01
Implementación	\$ 300.000.-	22.04
TOTAL	\$2.366.680.-	



SONIA SÁDÍAS VÁSQUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



MONICA HERRERA GONZÁLEZ
DIRECTORA(S) DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 118 Imputación Presupuestaria: Según Detalle

DECRETO N° 441

CHIGUAYANTE, 28 FEB 2018

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.053, de fecha 21 de Diciembre de 2017, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2018; el Decreto Alcaldicio N° 2458 de fecha 20 de Diciembre de 2017 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2018; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Programa Social, respaldado por los antecedentes adjuntos.
- 2.- Apruébese y gírese la suma de \$300.000.- (Trescientos mil pesos) a la Sra. María Cristina Quezada Torres, bajo la modalidad de fondo a rendir, para la adquisición de materiales de los Talleres que tienen la finalidad de promover la Salud Mental en usuarias de los 3 CESFAM de la comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



JAR/VRA/SSV/LAS/MHG/lasz
DISTRIBUCIÓN
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 28 FEB 2018 HORA 09:30
PROCEDENCIA Alcaldía
RMA